

Acta/01/2024

En la ciudad de San Luis de la Paz Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle J. Ascencio 351, Colonia la Virgencita, San Luis de la Paz, Gto da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Alfonso Villanueva García	Presidente
María Nancy Miranda Valencia	Consejera electoral propietaria
Pedro Javier Castañón Rivera	Consejero electoral propietario
Ismael Tadeo González	Secretario
Alberto Jesús Vázquez Contreras	Representante propietario del PAN
Oscar Ismael Muñoz de la Tejera	Representante suplente del PRI
Teresa Guadalupe Montero Rangel	Representante propietaria del PRD
Eva Maria Rangel Vega	Representante propietaria del PT
Francisco Herrera Hernandez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 toma lista de asistencia y comunica al presidente que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés; -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Asuntos generales; y-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con treinta y tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; la secretaría solicita se le exima de su lectura toda vez que fue enviado previamente con la

Acta/01/2024

convocatoria.-----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la secretaría de este consejo de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 da cuenta de su contenido en los términos siguientes.-----

Primera. Con oficio número CPPP/476/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la sustitución del representante propietario y acreditación del representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Distrital Electoral, para quedar de la siguiente forma: representante propietario: Enrique Marmolejo Olea, y representante suplente: Víctor Alfonso Velazquez Lara. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de la sustitución y designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Segunda. Con oficio número CPPP/005/2024, de fecha 10 de enero de 2024, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la modificación de datos del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe la modificación mencionada y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. Con oficio número CPPP/030/2024, de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la sustitución y modificación de datos de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital Electoral, para quedar de la siguiente forma: representante propietaria: Teresa Guadalupe Montero Rangel, y representante suplente: Cristina Leticia Arvizu Reyna. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena

Acta/01/2024

a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de la sustitución y modificación mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Cuarta. Con oficio número CPPP/036/2024, de fecha 13 de enero de 2024, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la designación de las ciudadanas Eva Maria Rangel Vega y J. Guadalupe Enriquez Saucedo, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Quinta. Con oficio número CPPP/120/2024, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la modificación de datos de la representación suplente del partido político morena ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría de este Consejo efectúe el registro de la modificación mencionada y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Sexta. Con oficio para conocimiento número CMSL/020/2024 de fecha 23 de enero de 2024, la Presidenta del Consejo Municipal de San Luis de la Paz, comunica a este Consejo Distrital Electoral la solicitud de información realizada a Jaime Mata Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, respecto de: Una relación con el número y ubicación de los bastidores y mamparas de uso común disponibles en este municipio, para que los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes, coloquen y fijen su propaganda electoral durante el periodo de campañas; y en caso de no existir bastidores y mamparas o no haber disponibilidad, comunicar dicha situación. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes, por primera vez, las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Distrital Electoral: ciudadano Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadana Teresa Guadalupe Montero Rangel, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; ciudadana Eva Maria Rangel Vega y ciudadano J. Guadalupe Enriquez Saucedo, representantes propietaria y suplente, respectivamente, del Partido del Trabajo; ciudadano Francisco Herrera Hernández, representante propietario de partido político morena; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz.-----

Acta/01/2024

En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaría hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continua con el desarrollo de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, Relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 2 procede a su clausura siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral 2. CONSTE. -----



Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

X